

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

3. ANUNCIOS

Junta Electoral de Zona Yecla-Jumilla

2213 Constitución de Junta Electoral de Zona.

Don Borja Aparicio Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Yecla, Presidente de la Junta Electoral de Zona Yecla-Jumilla.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo establecido en el art. 15, punto 4 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, ha quedado constituida a el día de hoy, con carácter inicial, la Junta Electoral de Zona de Yecla-Jumilla con los siguientes miembros:

Presidente: Don Borja Aparicio Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Yecla.

Vocales Judiciales:

- Doña Alba Robles Rabasco, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Jumilla.

- Don Sergio Gonzalo Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Jumilla.

Secretaria:

- Doña Ana Maria Navarro Noguera, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Yecla.

Así mismo se hace constar que el domicilio de esta Junta Electoral de Zona es C/ San Antonio, 3, 30510, Yecla, con Fax: 968 75 25 78. Tel.: 968 75 28 35- 968 75 26 03, email: mixto2.yecla@justicia.es y horario de atención al público de 9:00 a 14:00 prorrogado en jornada de tarde los días de vencimientos de plazos.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en Yecla, a 5 de abril de 2023.

El Presidente.—La Secretaria.